

CONTRATO DE AFILIACIÓN

SISTEMAS DE VENTAS

COMPRAQUÍ

El presente Contrato de Afiliación, en adelante "el Contrato", se suscribe entre RED GLOBAL S.A., sociedad de apoyo al giro bancario y filial del Banco del Estado de Chile (en adelante, "BancoEstado"), Rol Único Tributario N° 76.693.183-9, representada por su(s) apoderado(s), todos domiciliados en calle Huérfanos N° 1175, piso 8, de la comuna de Santiago, en adelante "REDGLOBAL" o "COMPRAQUÍ", y la persona natural o jurídica individualizada en el Formulario de Afiliación, en adelante también indistintamente "el Usuario", o "la entidad afiliada".

De conformidad a la normativa legal y reglamentaria, REDGLOBAL se encuentra constituida como Operadora de Tarjetas de Pago, las que comprenden Tarjetas de Crédito, Débito, y Tarjetas de Pago con Provisión de Fondos, destinadas a ser utilizadas por sus titulares como medios de pago de bienes y servicios en los establecimientos de comercio que afilia.

En tal virtud, REDGLOBAL actuando como se ha expresado, afilia los establecimientos de comercio a los sistemas de venta de Tarjetas de Pago que opera y provee el servicio de red y de captura de transacciones con Tarjetas, solicitando en línea la respectiva autorización, para luego de cursada válidamente la operación, procurar el pago y liquidación correspondiente.

PRIMERO: FORMULARIO DE AFILIACIÓN

1.1. El Usuario, debidamente individualizado en el "Formulario de Afiliación", en adelante también "el Formulario", ya sea que explote un establecimiento comercial o de otra naturaleza a título personal o en nombre y representación de una persona jurídica según corresponda, solicita a REDGLOBAL la contratación y su incorporación a los sistemas de tarjetas, sistemas de ventas y demás servicios indicados en el presente instrumento.

1.2. El Usuario se ha informado previamente acerca de los servicios, operación y procedimientos establecidos en el Contrato, sus anexos y documentos complementarios y ha tomado conocimiento de las obligaciones y responsabilidades asumidas al suscribirlo y afiliarse a los sistemas de tarjetas, sistemas de ventas y demás servicios indicados en el presente instrumento, manifestando su adhesión al mismo en todos sus términos y condiciones, sin restricciones ni reservas de ningún tipo. El Usuario, por sí o por intermedio de su representante compareciente en el caso de tratarse de persona jurídica, declara que ha recibido el texto íntegro del Contrato, el cual ha leído y entendido, que los antecedentes consignados en el Formulario son verídicos y acepta expresamente que tales antecedentes se consideran esenciales para la aceptación de su afiliación y el otorgamiento del Contrato.

1.3. En caso que REDGLOBAL constate que el Usuario entregó antecedentes incompletos, inexactos, falsos o adulterados, o se niegue a entregar la información y datos requeridos para la prestación de los servicios objeto del Contrato, o no disponga de cuenta bancaria asociada al rol único tributario (Rut) del Usuario registrado, REDGLOBAL queda facultado para suspender la prestación de los mismos o poner término unilateral al Contrato, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan.

1.4. El Usuario deberá mantener siempre actualizados sus datos registrados ante REDGLOBAL, realizando las modificaciones que sean necesarias a través de la cuenta que cree de conformidad a lo indicado en la cláusula segunda del Contrato, o comunicándose con REDGLOBAL al correo electrónico ayuda@compraqui.cl, disponiendo para ello de un plazo máximo de quince (15) días corridos a contar de la ocurrencia del hecho o circunstancia que genera la modificación, en especial pero no limitado, al cambio del representante legal del Usuario o bien de cualquier otro antecedente consignado en el Formulario.

1.5. Tratándose de la modificación de la forma de pago indicada en el Formulario o en una posterior modificación de la misma, el Usuario deberá dar aviso a REDGLOBAL, mediante una comunicación escrita remitida con una antelación no inferior a 15 días corridos previos a la fecha en que se solicite el cambio, acompañando de ser pertinente la documentación legal que acredite la calidad de representante o apoderado del Usuario debidamente facultado, con una vigencia no superior a treinta días contados desde la fecha de su emisión. El Usuario es el responsable único y exclusivo de informar oportunamente a REDGLOBAL de cualquier cambio en la forma de pago, especialmente tratándose de la información sobre las cuentas bancarias donde deban efectuarse los pagos.

1.6. El Usuario responderá íntegra y exclusivamente de las consecuencias originadas por la entrega de datos incompletos, inexactos, falsos o adulterados.

1.7. Cualquier requerimiento especial del Usuario, no contemplado en el presente Contrato, requerirá ser pactado expresamente entre las partes.

1.8. Las condiciones de los sistemas de tarjetas, de los sistemas de ventas y de los servicios prestados por REDGLOBAL se contienen en el Contrato, y en los anexos, instrucciones o normas operacionales establecidos por REDGLOBAL al efecto y sus posteriores modificaciones, las que serán oportunamente informadas al Usuario.

SEGUNDO: CREACIÓN DE CUENTA DEL USUARIO

2.1. Recibido el Formulario y registrado el Usuario, REDGLOBAL verificará el cumplimiento por parte del Usuario de las condiciones objetivas que lo habilitan para contratar sus servicios, quedando está autorizada para verificar a través de medios legales y administrativos, la veracidad de los datos, información y documentos entregados por el Usuario.

2.2. Con posterioridad a su registro, el Usuario deberá crear su cuenta en el sitio web www.compraqui.cl, en adelante "la Cuenta", a la que podrá acceder mediante un correo electrónico ("Nombre de Usuario") y

clave personal ("Contraseña"), definidos por el Usuario, quien en este acto se constituye en único responsable de la debida utilización de tal clave, de su custodia y de las operaciones que mediante ella se ejecuten, así como de dar a conocer la misma a terceros.

2.3. El Usuario se hace exclusivamente responsable para garantizar que la información de acceso a su Cuenta se mantenga en reserva. En caso que el Usuario sospeche o tome conocimiento que su cuenta ha sido utilizada sin su autorización, deberá notificar inmediatamente a REDGLOBAL y proceder a modificar su clave de acceso en el sitio web www.compraqui.cl.

2.4. Concluido el Formulario y Apertura de la Cuenta, el Usuario recibirá por correo electrónico la aceptación de su incorporación a los sistemas de ventas intermediados por REDGLOBAL, respecto de los cuales el Usuario haya solicitado incorporarse. El Usuario no tendrá acceso a los servicios objeto del presente Contrato hasta que su proceso de afiliación e incorporación a los sistemas de ventas solicitados se haya completado a través de los procesos y mecanismos tecnológicos establecidos al efecto por REDGLOBAL.

TERCERO: VIGENCIA DEL CONTRATO

3.1. Los presentes términos y condiciones entrarán en vigencia a contar de su fecha de aceptación, sin embargo, el Contrato sólo se entenderá perfeccionado y comenzará a regir desde la aceptación del Formulario por parte de REDGLOBAL, y posterior apertura y activación de la Cuenta del Usuario.

3.2. El Contrato tendrá una duración indefinida, pudiendo cualquiera de las partes ponerle término en cualquier tiempo, mediante un correo electrónico remitido a la otra parte, responsabilizándose las partes en los términos y condiciones del presente instrumento, por cualquier transacción realizada u obligación asumida, hasta la fecha de término efectivo de la prestación de los servicios.

CUARTO: TARJETAS

4.1. De conformidad a lo dispuesto en la cláusula segunda del Contrato, una vez activado el servicio por el Usuario, éste se encuentra afiliado a los Sistemas de Ventas de REDGLOBAL y se obliga a aceptar, según corresponda, las Tarjetas de Débito, Tarjetas de Pago con Provisión de Fondos y Tarjetas de Crédito de las marcas Visa, Mastercard, Maestro, Visa Debit, Master Debit, o de otras marcas que REDGLOBAL opere en el futuro, en adelante "las Tarjetas", como medio de pago en la adquisición de los bienes o servicios, vendidos o prestados por el mismo, que efectúen los titulares de dichas Tarjetas tanto en tiendas físicas, virtuales, en páginas web, por medio de aplicaciones para dispositivos móviles o plataformas alojadas en sitios seguros de Internet aceptados por REDGLOBAL, siempre que tales adquisiciones se realicen de acuerdo a las condiciones que se establecen en el Formulario, en el Contrato y sus documentos complementarios. La aceptación de las Tarjetas se regulará por el presente contrato y sus anexos.

4.2. Asimismo, el Usuario se obliga, de acuerdo a las condiciones señaladas en el Contrato y sus anexos a, aceptar la utilización de las Tarjetas emitidas en el extranjero, al amparo de las marcas VISA y MASTERCARD y que sean de uso internacional.

4.3. En caso que REDGLOBAL dejare de operar alguna de las marcas de Tarjetas que en atención a este Contrato acepta el Usuario, lo comunicará por correo electrónico a éste último, el que deberá en la fecha indicada por REDGLOBAL cesar en su aceptación. REDGLOBAL comunicará de la misma manera al Usuario la marca de cualquier Tarjeta que se incorpore al presente Contrato. El listado actualizado de Tarjetas aceptadas por REDGLOBAL se encuentra disponible en su sitio web y puede ser consultado a través del Centro de Ayuda en el sitio web www.compraqui.cl.

4.4. En el caso que el Usuario desee excluir de su operación una o más marcas de Tarjetas de Pago, deberá solicitarlo a través del canal de atención habilitado para tal efecto y, en tal caso, la o las marcas de Tarjetas de Pago excluidas por el Usuario, no tendrán servicio.

QUINTO: SISTEMAS DE VENTAS

5.1. Las operaciones deberán efectuarse por el Usuario a través de uno o más de los sistemas de ventas descritos en cada uno de los Anexos, en adelante simplemente "los sistemas de ventas", los que el Usuario se compromete a instalar e implementar conforme los requerimientos técnicos y operacionales descritos en ellos.

5.2. Los sistemas de ventas contratados por el Usuario podrán requerir la adquisición de un lector de tarjetas y la instalación de una aplicación u otro sistema operativo en la web, según se indique en cada uno de los Anexos.

5.3. REDGLOBAL no será responsable de fallas en la prestación del servicio que se deban a la inobservancia por parte del Usuario de lo dispuesto en los Anexos respecto de cada uno de los sistemas de ventas.

5.4. Las operaciones efectuadas a través de los sistemas de ventas serán vinculadas a la Cuenta del Usuario y deberán realizarse de conformidad a lo dispuesto en el presente Contrato y sus Anexos.

5.5. El Usuario reconoce y acepta que el funcionamiento de los sistemas de ventas y de la página web pueden ser afectado, o interrumpirse temporalmente, total o parcialmente, en razón de la realización de mantenciones de seguridad o de circunstancias ajenas a REDGLOBAL, incluyendo, sin limitación, fallas del servidor de internet del Usuario o cualquier interferencia en la tecnología necesaria para la operación del terminal o página web. El Usuario reconoce que tales hipótesis son inherentes a la naturaleza de los servicios prestados por REDGLOBAL y no serán consideradas como incumplimiento a las obligaciones de esta última, y por tanto no son de su responsabilidad.

5.6. REDGLOBAL se reserva el derecho a incorporar nuevos sistemas de ventas, modificarlos, o bien, dejar de operar uno o más de ellos, bastando para ello una comunicación oportuna a la entidad afiliada enviada al correo electrónico indicado en su Formulario de Afiliación.

SEXTO: TARIFAS

6.1. Por la aceptación de los pagos con los sistemas de ventas, las partes acuerdan que el Usuario pagará a REDGLOBAL el porcentaje de comisión establecida en los respectivos Anexos del presente instrumento, los que se entienden formar parte integrante del presente instrumento, o en sus modificaciones, más el Impuesto al Valor Agregado, que se aplicará sobre el monto total de cada operación procesada.

6.2. Cualquier requerimiento especial del Usuario, no contemplado en el presente Contrato requerirá ser pactado adicionalmente entre las partes. En este sentido, una vez afiliado el Usuario, podrá contratar, a su libre elección, los distintos sistemas de ventas, como también otros servicios adicionales, cuyas condiciones y tarifas se describen en los Anexos respectivos.

6.3. El pago de la comisión y su respectivo impuesto, se efectuará mediante deducción directa por REDGLOBAL de tales montos de los valores que corresponda pagar por ésta al Usuario por ventas realizadas por medio de los sistemas de ventas de REDGLOBAL.

6.4. REDGLOBAL podrá modificar unilateralmente las tarifas informadas respecto de cada uno de los sistemas de ventas a los cuales el Usuario se haya incorporado, mediante la publicación en su página web del respectivo cambio tarifario a través de la sustitución de la sección de tarifas del Anexo del sistema de ventas según corresponda, con una anticipación que no podrá ser inferior de 30 días a la fecha en que la nueva tarifa entre en vigor.

6.5. Las partes dejan expresa constancia que las tarifas obedecen a las condiciones actuales de mercado, las cuales están sujetas a variaciones, especialmente en consideración a la tasa de intercambio, costos transaccionales u otros que son o sean determinados por los titulares de las Tarjetas.

SÉPTIMO: RESPONSABILIDAD DE PAGO Y ABONO

7.1. El valor total de las operaciones efectuadas con los sistemas de ventas a los cuales se haya incorporado el Usuario, deducida la comisión pactada, será pagado por REDGLOBAL al Usuario, asumiendo el primero, de conformidad a la regulación vigente, la responsabilidad de pago frente al Usuario por las operaciones efectuadas con los sistemas de ventas.

7.2. Las partes acuerdan que los pagos de las operaciones se efectuarán mediante abono en la cuenta bancaria indicada por el Usuario en el Formulario.

7.3. Es responsabilidad del Usuario ingresar los datos de su cuenta bancaria en el Formulario. Para poder efectuar las operaciones sujetas al presente Contrato y para exigir el pago de ellas, los datos de la cuenta bancaria ingresados deben estar necesariamente asociados al rol único tributario (Rut) del Usuario registrado. Sin perjuicio de lo anterior, si el Usuario registrado corresponde a una Empresa Individual de Responsabilidad Limitada, en adelante simplemente E.I.R.L., éste podrá registrar los datos de una cuenta bancaria asociada al Rut del empresario titular, para cuyos efectos la E.I.R.L., debidamente representada,

autoriza en este acto a REDGLOBAL a efectuar los pagos correspondientes al valor total de las operaciones efectuadas con las Tarjetas, deducida la comisión pactada, mediante depósitos en la cuenta bancaria personal del empresario titular.

OCTAVO: OPERACIONES CON LAS TARJETAS

8.1. Las operaciones con las Tarjetas podrán ser Presenciales o No Presenciales, siendo las primeras aquellas en que, al momento de efectuarse la operación, se encuentra físicamente la Tarjeta y el titular de la Tarjeta. Respecto de las No Presenciales, además de regirse por lo establecido en este instrumento en lo que les fuere aplicable, se regirán por las condiciones especiales establecidas en cada uno de los Anexos correspondientes a los distintos sistemas de ventas y los documentos complementarios correspondientes.

8.2. En el caso de las Tarjetas que opere REDGLOBAL, sean ellas emitidas en Chile o en el extranjero con validez en Chile, el Usuario suministrará a sus titulares los bienes y/o servicios propios de su rubro señalado por éste en el Formulario, aceptando como reconocimiento de la obligación de pago de los mismos, (i) la firma de un vale o comprobante de la operación con Tarjetas de Crédito virtual, por parte del titular de ella, en adelante "operaciones con firma", o (ii) la autenticación por el Emisor de la clave secreta del titular de la Tarjeta. Las operaciones con las Tarjetas deben efectuarse de acuerdo a las condiciones que se establecen en este instrumento y documentos complementarios.

8.3. Al momento de efectuar una operación con Tarjeta, el Usuario deberá obtener por su monto total la autorización de REDGLOBAL utilizando alguno de los sistemas de ventas con que opera. Esta autorización da cuenta que la tarjeta respectiva se encuentra vigente y cuenta con fondos suficientes para cargar en ella la transacción y no implica un reconocimiento a que el Usuario haya dado cumplimiento a los demás requisitos establecidos en este instrumento, en especial tratándose de operaciones no presenciales. Las operaciones deberán efectuarse en moneda de curso legal en Chile para el pago de operaciones efectuadas por el titular de la Tarjeta y el Usuario, quien no podrá realizar operaciones que no se hayan originado como resultado de un acto realizado directamente con su titular.

8.4. Cualquier operación presencial efectuada por el Usuario con las Tarjetas, deberá cumplir con todos los requisitos establecidos por REDGLOBAL al efecto, siendo el incumplimiento de cualquiera de dichos requisitos causal suficiente para que la respectiva transacción pueda ser rechazada y no pagada por REDGLOBAL. Una vez efectuados los pagos de bienes y/o servicios con las Tarjetas, se entenderá pagado el respectivo bien o servicio, extinguiéndose la obligación del comprador, no pudiendo en consecuencia el Usuario efectuar acciones de cobro en contra del titular de la Tarjeta respecto del bien o servicio pagado con dichos medios de pago, suspender suministros, caducar pólizas, cobrar multas, etc.

8.5. En el evento que REDGLOBAL pague operaciones efectuadas por el Usuario sin cumplir los requisitos y/o procedimientos establecidos en el Contrato, sus anexos o documentos complementarios, ello no

significará una modificación o anulación de tales requisitos y/o procedimientos o una renuncia de REDGLOBAL a invocarlos.

8.6. Para el caso de las Tarjetas de Crédito emitidas en Chile las partes acuerdan que el Usuario, a solicitud de sus respectivos titulares, podrá efectuar operaciones en la modalidad "Con Cuotas", las que serán pagadas al Usuario en la misma forma y oportunidad que las demás operaciones. Adicionalmente REDGLOBAL podrá generar otras modalidades de compra, las que serán definidas en los respectivos Anexos.

8.7. Queda prohibido al Usuario realizar por medio de los sistemas de ventas de REDGLOBAL las siguientes transacciones: (i) Aquellas que no se relacionen con los bienes y/o servicios propios del rubro del Usuario señalado por éste en el Formulario; (ii) Aquellas que no correspondan al curso normal de los negocios del Usuario según lo declarado y registrado en el Formulario; (iii) Aquellas que involucren o estén relacionadas con actividades contrarias a lo dispuesto en la legislación aplicable; (iv) Aquellos que se relacionen con bienes y servicios prohibidos por ley, reglamentos, o las marcas de Tarjetas; (v) Aquellas que involucren Tarjetas que pertenezcan al Usuario, salvo casos de prueba de transacciones en cuyo caso éstas podrán realizarse hasta un monto máximo de 0,2 Unidades de Fomento.

8.8. Asimismo, queda estrictamente prohibido al Usuario utilizar los servicios de REDGLOBAL, en el listado de actividades, productos y servicios individualizados en el Anexo respectivo de cada sistema de venta.

8.9. De igual forma, queda expresamente prohibido al Usuario permitir que se utilice las Tarjetas para obtener dinero en efectivo, préstamos, cambiar cheques u otros documentos o garantizar con Recibo, o Comprobantes de Venta, obligaciones de los titulares de las Tarjetas distintas al pago de un bien o servicio, sean ellas presentes, futuras o eventuales, así como realizar averiguaciones de vigencia y/o disponibilidad de fondos de las Tarjetas que no se deriven de una operación de pago de bienes o servicios. El Usuario se obliga a que, en ningún caso ofrecerá al titular de la Tarjeta, ni aceptará de éste, proposiciones que busquen modificar la operación propia de los sistemas de ventas. Los sistemas establecidos en virtud del Contrato sólo podrán utilizarse para el pago de ventas o servicios respecto de los cuales hubiere nacido la obligación de pago del titular.

8.10. Asimismo, el Usuario se obliga a no realizar, ni consentir o participar de la perpetración de ninguno de los delitos contemplados en las regulaciones asociadas a la Ley N° 20.393, en particular respecto de los delitos previstos en el artículo 27 de la Ley N° 19.913, en el artículo 8 de la Ley N° 18.314 y en los artículos 250, 251 bis y 456 bis A del Código Penal, y a las futuras actualizaciones que pudiere tener en el tiempo además de las disposiciones precedentes.

8.11. Las partes acuerdan que REDGLOBAL queda facultado para (a) Verificar la regularidad de las actividades del Usuario, pudiendo solicitar los documentos que estime necesarios para dichos efectos; (b) Visitar y evaluar las instalaciones del Usuario a fin de constatar si este cumple con los requerimientos y

obligaciones establecidas en el Contrato, los reglamentos y manuales asociados a cada uno de los sistemas de ventas.

8.12. En todo caso, además de cumplir los requisitos dispuestos en el Contrato y/o en sus documentos complementarios, el Usuario deberá también: a) previo a la transacción, informar al tarjetahabiente de manera clara y visible los términos y condiciones de la venta o servicio y el monto total de la venta o servicio, incluido impuestos, cargos por transporte u otros cargos a que hubiere lugar; b) emitir y despachar al tarjetahabiente los documentos exigidos por las leyes vigentes y el comprobante de pago efectuado con Tarjeta; c) cumplir las normas contenidas en la Ley de Protección del Consumidor y demás leyes vigentes; y, en forma especial pero no excluyente, aquellas asociadas a venta remota o por medios tecnológicos a distancia; y, d) entregar el bien o proveer el servicio objeto de la operación o transacción y obtener recibo de la entrega o provisión del servicio.

NOVENO: RESGUARDO Y SEGURIDAD DE LOS SISTEMAS DE VENTAS

9.1. Con el objetivo de lograr el adecuado funcionamiento de la operación y a fin de evitar usos ilegítimos o fraudulentos de los sistemas de ventas, el Usuario se obliga, a su solo cargo, a instruir y capacitar a su personal y dependientes sobre la operatoria y manejo de los mismos, así como de las obligaciones asumidas en el Contrato, los reglamentos y manuales asociados a cada uno de los sistemas de ventas, especialmente en cuanto a los requisitos que deben cumplirse en la aceptación de las Tarjetas y la operación de los dispositivos y aplicaciones que provea REDGLOBAL.

9.2. Tratándose de instalaciones, retiros, reparaciones y/o intervenciones de dispositivos y/o programas computacionales necesarios para la operación de los sistemas de ventas por parte del Usuario, será responsabilidad de éste verificar que el respectivo servicio, mantención o reparación ha sido autorizado y encargado por REDGLOBAL.

9.3. El Usuario se compromete a tomar las medidas de seguridad necesarias para efectos de que la información de las operaciones que realiza con las Tarjetas esté correctamente protegida y no tenga otro uso o destino distinto del pactado en el Contrato, lo que implica imposibilitar el acceso a dicha información a terceros ajenos, sin autorización expresa de REDGLOBAL. Se deja constancia que la información contenida en las Tarjetas es de propiedad de los respectivos Emisores y es de carácter confidencial, quedando expresamente prohibido el almacenamiento de los datos contenidos en el anverso y reverso de las Tarjetas, incluidos los que componen la banda magnética de ella, chip u otros similares. Sin perjuicio de la responsabilidad general del cumplimiento del Contrato, se deja expresa constancia que el Usuario es responsable ante REDGLOBAL, los Emisores y/o los titulares de las Tarjetas por los perjuicios derivados del incumplimiento de lo pactado en este párrafo.

9.4. El Usuario acepta además la facultad de REDGLOBAL, o de quien ésta designe, de realizar las revisiones que considere necesarias o convenientes para verificar el efectivo cumplimiento de las

obligaciones dispuestas en el Contrato y también se obliga a dar respuesta fidedigna a las consultas o encuestas que al efecto le requiera REDGLOBAL.

9.5. El Usuario reconoce y acepta que REDGLOBAL, podrá a su exclusivo criterio, solicitar modificaciones a los procedimientos de transacciones, con la finalidad de obtener mayor seguridad. REDGLOBAL podrá también determinar que los sistemas de ventas contengan nuevas características de seguridad, e incluso que sean sustituidos por nuevos sistemas.

9.6. Las partes acuerdan que por motivos de seguridad o de estabilidad de los sistemas de ventas, REDGLOBAL, y/o las marcas de Tarjetas, podrán instruir restricciones, prohibiciones o suspensiones temporales a los servicios.

9.7. En caso que de conformidad con las reglas del sistema de monitoreo de comportamiento fraudulento dispuesto por REDGLOBAL y las marcas de Tarjetas, el Usuario alcance un porcentaje de transacciones sospechosas o irregulares, el Usuario será informado por REDGLOBAL para que regularice dicha situación. No existiendo una disminución en el índice de transacciones sospechosas o irregulares, en el plazo acordado por las partes, REDGLOBAL podrá suspender los servicios o poner término unilateral al Contrato.

9.8. Asimismo, las partes acuerdan que REDGLOBAL tendrá derecho a suspender la prestación de los servicios, si del análisis de las transacciones y operaciones realizadas por un Usuario afiliado en calidad de persona natural, se desprende que ha utilizado los servicios objeto del Contrato en beneficio de una persona jurídica. En este caso REDGLOBAL podrá exigir que el Formulario de dicho Usuario sea rectificado de modo tal que conste que dicha persona jurídica es quien contrató los servicios.

9.9. Se pondrá término a la prestación de servicios inmediatamente por parte de REDGLOBAL, en caso que ésta verifique que las transacciones realizadas por el Usuario son deliberadamente manipuladas fraudulentamente por él o sus colaboradores.

9.10. En caso que operaciones efectuadas por el Usuario fueren objetadas en forma reiterada por incumplimiento de los requisitos dispuestos en el Contrato y/o en sus documentos complementarios, las partes acuerdan que ello se considerará un incumplimiento grave del Contrato por parte del Usuario.

9.11. El incumplimiento de los requisitos operacionales, la no adopción de los resguardos y mecanismos de seguridad o de los protocolos establecidos en relación a la aceptación de Tarjetas que competen al Usuario, conforme lo establecido en el Contrato, sus Anexos, Reglamentos y Manuales asociados a los sistemas de ventas, hará responsable al Usuario de las operaciones fraudulentas que se produzcan en contra de los titulares de Tarjetas y facultarán a REDGLOBAL para efectuar los descuentos y reversas de las transacciones objetadas por dichos titulares al amparo de la Ley N° 21.234, en las mismas liquidaciones que se practiquen a los Usuarios.

DÉCIMO: INFORMACIÓN POR INTERNET

10.1. REDGLOBAL en su página web (www.compraqui.cl) ha habilitado una funcionalidad que permite al Usuario mediante Internet acceder a información relacionada con su Cuenta y efectuar notificaciones entre las partes. Para dichos efectos deberá ingresar su clave secreta, la cual sólo será conocida por el Usuario, el que en este acto se constituye en único responsable de la debida utilización de tal clave, de su custodia y de las operaciones que mediante ella se ejecuten, así como de dar a conocer la misma a las personas que estime conveniente. Se acuerda que serán plenamente válidas las notificaciones, comunicaciones y operaciones habilitadas en esta funcionalidad que se efectúen entre las partes por este medio a la casilla electrónica asignada o a la dirección de correo electrónica designada, especialmente en lo referido a liquidaciones y facturación electrónica de las operaciones, actualización de datos del Usuario, requerimientos de documentos, equipamientos, servicios o insumos, anulaciones de operaciones y solicitudes de contacto. Será responsabilidad del Usuario acceder permanentemente a la casilla electrónica asignada o a la dirección de correo electrónica designada.

DÉCIMO PRIMERO: ABONOS, LIQUIDACIÓN Y FACTURACIÓN

11.1. Es responsabilidad de REDGLOBAL el abono íntegro y oportuno al Usuario de las operaciones realizadas por medio de los sistemas de ventas, descontada la comisión, el Impuesto al Valor Agregado y los demás montos autorizados por éste. Las operaciones serán pagadas en los plazos de abonos dispuestos para los distintos sistemas de venta en sus Anexos, que no podrán exceder de 15 días corridos contados desde la fecha de la operación respectiva.

11.2. El título que habilita al Usuario para exigir a REDGLOBAL el pago de las operaciones efectuadas por medio de los sistemas de ventas contratados en virtud del presente instrumento, será el comprobante de venta original establecido al efecto que hará disponible el Usuario al titular de la compra, el cual deberá ser concordante con la información del archivo y/o registro que REDGLOBAL mantiene de conformidad a la normativa respectiva. En caso de divergencia entre el comprobante de venta y el archivo o registro señalado, primará el contenido de este último.

11.3. El comprobante de venta deberá contener, independiente de las exigencias legales y normativas que correspondan, la siguiente información: (i) Razón Social o Nombre Completo del Usuario. (ii) Número de Rut o cédula de identidad, según corresponda, del Usuario. (iii) Domicilio comercial del Usuario. (iv) Marca de la Tarjeta utilizada por el titular. (v) Los 4 últimos dígitos de la Tarjeta utilizada. (vi) La fecha y hora en que se efectuó la transacción. (vii) El monto de la transacción y las condiciones de pago (débito/pago con provisión de fondos/ crédito, número de cuotas del Emisor o Establecimiento).

11.4. Las partes acuerdan que REDGLOBAL descontará de los valores a pagar al Usuario cualquier impuesto que afecte las operaciones efectuadas por medio de los sistemas de venta y que en conformidad a la ley

deba retener, o bien cualquier otro valor que el Usuario haya expresamente autorizado o cualquier deuda que éste mantenga con REDGLOBAL.

11.5. Son de cargo del Usuario los impuestos directos, indirectos, fiscales o municipales, así como cualquier otro que se genere por concepto de ventas, servicios y publicidad o propaganda en general. Es responsabilidad del Usuario dar cumplimiento a sus obligaciones tributarias según la normativa legal vigente.

11.6. REDGLOBAL, a lo menos mensualmente, practicará liquidaciones de las operaciones efectuadas con Tarjetas, en el establecimiento comercial del Usuario y/o de sus abonos para los efectos de que éste realice con la misma periodicidad la conciliación de las operaciones con Tarjetas y los referidos medios de pago. En el evento que en dichas liquidaciones se omitiesen operaciones y/o abonos realizados en el período respectivo, se contengan retenciones, descuentos u otros cargos erróneos o bien existiesen diferencias, el Usuario deberá notificarlas a REDGLOBAL efectuando el reclamo o consulta por escrito, sea mediante correo electrónico remitido a REDGLOBAL o mediante el sistema descrito precedentemente en este instrumento referido a Información por Internet, en un plazo de 30 días corridos contados desde su recepción, vencido el cual, la respectiva liquidación se entenderá aprobada por el Usuario. Tratándose de liquidaciones por Internet, será obligación del Usuario rescatarlas tan pronto sean emitidas. En el evento que el Usuario no recibiere una liquidación o no pudiere acceder a ella, deberá requerirla directamente a REDGLOBAL por cualquier canal de atención que ésta tuviere disponible.

11.7. REDGLOBAL podrá, una vez efectuado el pago de una operación al Usuario, exigir el reembolso íntegro del mismo, cuando detecte con posterioridad que éste no ha dado cumplimiento a uno o más de los requisitos y/o condiciones establecidas en el Contrato o sus documentos complementarios, quedando REDGLOBAL facultada desde ya, para descontar el valor respectivo de cualquier abono o pago posterior que debiese efectuar al Usuario o bien para efectuar el cobro directamente. La misma facultad existirá en el evento que REDGLOBAL efectúe un pago indebido o en exceso al Usuario.

11.8. En el evento que REDGLOBAL no pague al Usuario alguna operación realizada por éste o si fuere pagada y con posterioridad retuviere su valor, sea que tales no pagos o retenciones se funden en hechos de cualquiera de las partes o del titular de la Tarjeta, será de responsabilidad y cargo del Usuario realizar las acciones que fueren necesarias para efectuar directamente los cobros que procedieren. La circunstancia anotada no será causal suficiente para la suspensión o caducidad por parte del Usuario en la prestación de algún servicio convenido o de coberturas pactadas entre éste y el titular de la compra.

11.9. Respecto de las Tarjetas de Crédito, el Usuario podrá requerir a REDGLOBAL anulaciones o reversas de operaciones, las que serán descontadas de cualquier abono de operaciones que REDGLOBAL debiera efectuar al Usuario. REDGLOBAL podrá denegar anulaciones o reversas, especialmente en aquellos casos en que no existieren operaciones pendientes de abono al Usuario.

11.10. Respecto de las transacciones realizadas por medio de Tarjetas de Débito y Tarjetas de Pago con Provisión de Fondos, distintas de Tarjetas de Crédito emitidas por el Banco, queda prohibida su anulación.

11.11. Es deber del Usuario mantener una política de anulación de transacciones que se ajuste a la legislación y normativa aplicable y las reglas instruidas por las marcas de Tarjetas. Queda prohibido el ofrecimiento de reembolso en dinero al Titular de la Tarjeta, excepto cuando lo ley lo autorice expresamente.

11.12. La transacción que se anule deberá serlo por su valor integral, incluidos los impuestos que correspondan, sin poder exceder el valor original de la transacción. Tratándose de transacciones en moneda extranjera, las reversas se efectuarán en la misma moneda, a menos que se hayan efectuado abonos y liquidaciones en moneda nacional, en cuyo caso se estará a la aplicación de los montos abonados o liquidados en moneda nacional.

11.13. En caso de cambio o devolución parcial de bienes y servicios, el Usuario deberá siempre anular integralmente la transacción original para luego iniciar una nueva transacción.

11.14. En la eventualidad que REDGLOBAL verifique y estime que el Usuario está realizando un número excesivo de anulaciones, REDGLOBAL podrá solicitar esclarecimientos adicionales, suspender o poner término al Contrato en los términos dispuestos en la cláusula tercera.

11.15. Tratándose de servicios pagados con las Tarjetas que no fueron prestados por el Usuario por cualquier circunstancia, o bienes no entregados por éste, REDGLOBAL podrá no pagar estas operaciones o, si las hubiere pagado, descontar dicho pago de cualquier abono o pago posterior que debiese efectuar al Usuario, o efectuar el cobro directamente. Es obligación del Usuario efectuar al tarjetahabiente la entrega oportuna de los bienes o servicios cuyo pago se ha verificado mediante la aceptación de la Tarjeta y cumplir con el tarjetahabiente las obligaciones legales inherentes a la venta o servicio en cada caso cursado y las demás que impone la legislación, entre ellas, la Ley N° 19.496 sobre protección de los derechos de los consumidores.

11.16. Frente a eventos de disputa de transacciones con Tarjetas, sea por desconocimiento, objeción de las mismas u otra causa, sean promovidas por el Emisor y/o el tarjetahabiente y/o titular de la Tarjeta y/o el Titular de la marca de la Tarjeta, las partes reconocen que para su resolución aplicará la normativa aplicable. Durante el proceso de resolución de tales disputas REDGLOBAL podrá descontar de los abonos posteriores al Usuario el monto de la transacción en disputa, según la normativa aplicable.

11.17. Tratándose de operaciones en que el Usuario no hubiere dado cumplimiento a uno o más de los requisitos de venta con las Tarjetas y que en definitiva, una vez finalizados todos los procesos de disputa o controversia respectivos, el monto de la misma fuere de igual forma asumido por el respectivo Emisor, REDGLOBAL pagará las mismas al Usuario.

11.18. Las partes acuerdan que REDGLOBAL podrá instruir restricciones, prohibiciones o suspensiones temporales del servicio por motivos de seguridad, cuando exista una sospecha fundada de que los fondos

han sido obtenidos con motivo de una actividad ilegal, o bien han sido obtenidos producto de una actividad o giro distinto al declarado por el Usuario en su Formulario de Afiliación.

DÉCIMO SEGUNDO: DISPOSICIONES GENERALES

12.1. El Usuario no discriminará respecto de los titulares de Tarjetas o sus Emisores, por ninguna causa o motivo fundado en el hecho de la utilización de los referidos instrumentos de pago. Especialmente, el Usuario se obliga a no establecer procedimientos o modalidades de venta que puedan implicar una discriminación respecto de la aceptación de las Tarjetas frente a pagos efectuados con otros medios, tales como dinero en efectivo o cheques. La negativa del Usuario a aceptar las Tarjetas, así como la ejecución de acciones destinadas a inducir a sus titulares a utilizar otros medios de pago en desmedro de los sistemas de ventas objeto del presente Contrato, se considerará un incumplimiento a las estipulaciones de este instrumento y sus respectivos Anexos.

12.2. Cualquier controversia o dificultad entre el Usuario y el titular de la compra relacionada con la calidad, cantidad, precio, oportunidad o cualquier característica de la venta efectuada o del servicio prestado, deberá ser resuelta directamente entre esas partes, sin intervención ni responsabilidad alguna de REDGLOBAL, o de los Emisores.

12.3. A fin de que los titulares puedan identificar en el Usuario la aceptación de los sistemas de ventas de REDGLOBAL, el Usuario deberá exhibir en sus locales, puntos de venta y canales de comercialización los autoadhesivos, displays, elementos de publicidad, propaganda y/o promoción que le proporcione REDGLOBAL. Asimismo, acepta desde ya que su nombre, razón social, denominación o marca sea utilizada por REDGLOBAL en avisos, folletos, revistas y otros elementos de publicidad o propaganda sin cargo alguno y autoriza para que pueda comunicar por los medios que estime convenientes que el Usuario se encuentra incorporado a los sistemas de ventas operados por REDGLOBAL.

12.4. El Usuario autoriza a REDGLOBAL para que, por intermedio de los sistemas de ventas, envíe información relacionada con las Tarjetas a los titulares de estos que estuvieren efectuando una operación con el Usuario (por ejemplo, normas de uso o seguridad, participación o premiación en concursos o sorteos, etcétera).

12.5. REDGLOBAL, dentro de las condiciones del presente Contrato y sin que ello signifique su modificación, podrá emitir manuales, instrucciones o normas operacionales destinadas a complementar los sistemas de ventas establecidos en este instrumento o destinadas a adoptar acciones o mecanismos de seguridad o resguardo adicionales en las operaciones para evitar usos indebidos o fraudulentos de los sistemas de ventas. Dichas normas podrán contenerse en boletines, cartas, folletos, comprobantes de venta y cualquier otro documento emanado de REDGLOBAL, los cuales serán publicados y se encontrarán disponibles en la página web de REDGLOBAL para los Usuarios, entendiéndose por este hecho comunicados a los Usuarios.

12.6. El Usuario podrá ceder total o parcialmente el Contrato y/o cualquiera de los derechos que de él puedan emanar, siempre que cuente con la debida autorización de REDGLOBAL. El Contrato podrá ser cedido total o parcialmente por REDGLOBAL, a entidades que hayan sido debidamente autorizadas por la autoridad competente, para la prestación de los servicios contenidos en este instrumento.

12.7. El incumplimiento o infracción de cualquiera de las obligaciones que emanan para las partes del presente instrumento o sus modificaciones, faculta a la parte diligente para que ponga término a éste en forma inmediata o suspenda su ejecución. Dicho término o suspensión producirá todos sus efectos desde la fecha del envío de la comunicación en tal sentido al correo electrónico declarado por el Usuario en su Cuenta. Especialmente serán causales para la suspensión de este contrato por parte de REDGLOBAL: la entrega de información no fidedigna, el no pago de la comisión, la negativa a recibir los sistemas de ventas como medio de pago o la discriminación respecto de otros medios de pago, la utilización de las Tarjetas para fines distintos al pago de un bien o servicio o la sospecha de compromiso de seguridad o estabilidad de los sistemas de ventas. Una vez que la causal de suspensión sea solucionada, se restaurará la ejecución del Contrato a más tardar dentro de los cinco días hábiles siguientes.

12.8. REDGLOBAL será el responsable del oportuno procesamiento y validación de las transacciones, por lo que deberá corregir los errores generados en el curso de la operación. Para cautelar la seguridad de la red, REDGLOBAL declara contar con las certificaciones internacionales que acreditan los niveles de seguridad adecuados para una red operadora. Adicionalmente, REDGLOBAL sólo procesará Tarjetas de Débito, Crédito y Tarjetas de Pago con Provisión de Fondos, emitidas por entidades sometidas a la fiscalización o supervisadas por la Comisión para el Mercado Financiero de Chile (CMF). Para la operación y prestación del servicio, REDGLOBAL declara contar con mecanismos y planes de contingencia destinados a resguardar sus principales procesos frente a las siguientes incidencias: Incidencias de personal; Incidencias de infraestructura e instalaciones; e Incidencias en Servicio de Procesamiento y Suministros.

12.9. REDGLOBAL será el responsable del adecuado funcionamiento y mantención de los sistemas de ventas.

12.10. No obstante lo anterior, las partes dejan constancia que atendido a que el servicio objeto del presente contrato no es crítico, habida la consideración que existen otros medios de pago disponibles con los cuales se pueden llevar a cabo transacciones, no existirán compensaciones en caso de interrupción o indisponibilidad transitoria del servicio.

12.11. Las partes acuerdan que quedan exentas de toda responsabilidad y liberadas del cumplimiento de sus obligaciones, si por razones de caso fortuito o fuerza mayor tales como sismos, cortes de energía eléctrica y/o del servicio telefónico y/o de líneas de transmisión de datos, intervenciones de redes por parte de terceros, no funcionamiento de redes públicas y/o privadas, actos terroristas, huelgas u otros similares, no se pudiere mantener en funcionamiento u operativo los sistemas de ventas acordados.

12.12. En el evento que alguna de las partes sufiere algún daño o perjuicio derivado del incumplimiento del Contrato, las partes acuerdan establecer como límite de responsabilidad, el equivalente a las comisiones pagadas por el Usuario en un período de seis meses anteriores a la interposición de la acción judicial respectiva.

12.13. Serán de cargo del Usuario los costos, cargos, multas o indemnizaciones que cursen las respectivas asociaciones internacionales de los medios de pago (Visa, MasterCard, u otra), derivados del incumplimiento o infracción de alguna obligación del Contrato, sea por actos u omisiones del Usuario o de cualquiera de sus colaboradores.

12.14. El Usuario no será responsable por el uso indebido o fraudulento de las Tarjetas, salvo que no hubiere dado cumplimiento a sus obligaciones contenidas en el Contrato, sus Anexos y Manuales publicados en la página web de REDGLOBAL, o no hubiere actuado con la debida diligencia en su ejecución. De conformidad al Contrato, el Usuario tiene la obligación de capacitar a su personal y adoptar las medidas de resguardo y custodia de los implementos requeridos para efectuar las Operaciones con Tarjetas.

12.15. En el evento que se ponga término al presente Contrato, el Usuario se compromete a retirar de sus locales todo el material de publicidad o propaganda que haya sido proporcionado por REDGLOBAL.

12.16. Este instrumento reemplaza cualquier otro acuerdo o convención celebrado con anterioridad entre las partes sobre las materias que aquí se tratan.

DÉCIMO TERCERO: DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS

13.1. REDGLOBAL ha dispuesto sistemas de ventas para autorización y captura de transacciones, que utilizará el establecimiento comercial del Usuario como medio de pago para sus ventas. Sin perjuicio de lo indicado, REDGLOBAL podrá habilitar distintas operaciones a las señaladas en los respectivos Anexos, las que serán debidamente informadas al Usuario.

13.2. En virtud del presente instrumento, REDGLOBAL se obliga a otorgar el servicio de red y de autorización y captura electrónica de transacciones efectuadas con los sistemas de ventas, comprometiéndose el Usuario a utilizar el servicio en todas y cada una de las ventas y prestaciones de servicios en que así lo requiera, y a pagar a REDGLOBAL por la prestación del servicio contratado.

13.3. Para el otorgamiento del servicio señalado o los demás que determine REDGLOBAL, es necesario utilizar alguno de los sistemas de ventas individualizados en cada uno de los Anexos y que el Usuario instale la Aplicación en su dispositivo móvil, el sistema operativo en su página web, o cualquier software o hardware necesario de conformidad al sistema de ventas contratado por el Usuario, y que además éste cuente con acceso a Internet a través de un plan de datos, cuya contratación y pago será de cargo y responsabilidad de este último.

13.4. Los sistemas de ventas contratados por el Usuario pueden requerir la adquisición de un lector de tarjetas para las operaciones con tarjeta Presenciales, la instalación de la Aplicación o la instalación del

sistema operativo en su página web u otros softwares o hardwares requeridos por el sistema de ventas, según se indique en cada uno de los Anexos.

13.5. Los servicios objeto del Contrato, así como su operación, procedimientos, especificaciones técnicas, aplicaciones y funcionamiento, se regirá por lo establecido en este instrumento, en el Formulario y además por las disposiciones contenidas en el Centro de Ayuda ubicado en su sitio web www.compraqui.cl, contenido que se entiende formar parte del Contrato para todos los efectos legales y contractuales y que las partes declaran conocer y aceptar, manifestando el Usuario haber recibido un ejemplar y que dicho documento es de su cabal conocimiento y dominio operativo, obligándose a cumplirlo íntegramente.

13.6. Las tarifas a pagar por el Usuario a REDGLOBAL por los servicios contratados corresponden al cobro de una comisión por transacción en los términos señalados en el presente Contrato, y de los dispositivos y sistemas necesarios, para poder operar y realizar las transacciones con medios de pagos electrónicos. El Usuario autoriza expresamente desde ya a REDGLOBAL para retener y hacerse pago del valor correspondiente a la comisión pactada, la que será deducida directamente por REDGLOBAL de las ventas realizadas con los sistemas de ventas y cuya operación haya sido efectuada acorde a lo dispuesto en el presente instrumento.

13.7. Serán causales suficientes para que REDGLOBAL suspenda la prestación del servicio o ponga término de inmediato sin aviso previo al mismo, y cobre y/o retenga el pago de los saldos adeudados por el Usuario cuando corresponda, las siguientes: a) Si el Usuario sin autorización de REDGLOBAL cede o transfiere a un tercero el lector de tarjetas o cualquier otro dispositivo requerido por el sistema de ventas contratado. b) Si el Usuario utiliza equipamiento (incluido el lector de tarjetas, la Aplicación u otro) de terceros sin autorización de REDGLOBAL. c) Si el Usuario cede a un tercero, incluso parcialmente, derechos u obligaciones derivadas del Contrato. d) Si el Usuario queda impedido de abrir o mantener una cuenta corriente o cuenta vista en instituciones bancarias, o queda imposibilitado por cualquier motivo y durante cualquier período de tiempo, de recibir los créditos que deriven de las transacciones, en los términos previstos en este instrumento. e) Si el Usuario no paga o se rehúsa a pagar cualquiera de los valores pactados, o si por cualquier motivo REDGLOBAL no puede hacerse pago de ellos de acuerdo a lo establecido en el Contrato. f) Si el Usuario utiliza los servicios contratados para un objeto diferente al establecido en este Contrato sin comunicación y aprobación previa de REDGLOBAL. g) Si se detectare la ejecución o intento de ejecución en el Usuario de transacciones cuyos objetivos, directos o indirectos, sean fraudulentos, ilegítimos, o que infrinjan los términos de este Contrato, o bien pretendan burlar cualquier requisito operacional o de seguridad de REDGLOBAL o de las marcas de Tarjetas. h) En caso que la información entregada por el Usuario, ya sea escrita u oral, incluyendo la registrada en su Cuenta, no correspondiere a la verdad o no fuere modificada en un plazo máximo de 15 días en caso que corresponda actualizar. i) El incumplimiento de la legislación y regulación aplicable, al igual que las reglas establecidas por REDGLOBAL o las marcas de Tarjetas.

13.8. En caso que se determine que una transacción es sospechosa de fraude o ilícita, REDGLOBAL podrá retener los eventuales pagos realizados por el Usuario, asociados a dicha transacción, por un plazo máximo de 120 días contados desde su retención y hasta la conclusión de la auditoría correspondiente.

13.9. Tratándose de servicios pagados por medio de los sistemas de ventas anticipadamente a su prestación y que no fueren prestados por el Usuario, o existan antecedentes fundados como insolvencia, iliquidez, quiebra, fraude, imposibilidad física o hechos públicos y notorios que hagan prever que ellos no lo serán, por cualquier circunstancia, o bienes no entregados por éste o que existan antecedentes fundados que no lo serán, REDGLOBAL podrá no pagar estas operaciones o, si las hubiere pagado, descontar dicho pago de cualquier abono o pago posterior que debiese efectuar al Usuario, o efectuar el cobro directamente.

DÉCIMO CUARTO: POLÍTICA DE PRIVACIDAD

14.1. Las condiciones establecidas en esta cláusula se aplicarán a la información obtenida por REDGLOBAL en los siguientes casos: i. Cuando el Usuario se registra y crea su cuenta, REDGLOBAL tendrá acceso a su información personal, incluyendo el nombre completo, dirección, fecha de nacimiento, número de cédula de identidad, dirección de correo electrónico y número de teléfono, así como información comercial, razón social, incluyendo el nombre de fantasía, situación jurídica, giro de la persona jurídica, rol único tributario, dirección comercial, número de teléfono, la administración de la persona jurídica, los socios y accionistas. ii. Cuando el Usuario accede a la página web de REDGLOBAL, usa la Aplicación y el lector de Tarjetas o cualquier otro sistema de ventas según corresponda, REDGLOBAL tendrá acceso automáticamente a la información del Usuario, como la dirección IP, sistema operativo, tipo de navegador, identificadores para el ordenador o dispositivo móvil, la fecha y hora y el comportamiento durante el acceso. iii. Cuando el Usuario haga uso de los servicios, REDGLOBAL tendrá acceso a la información sobre sus operaciones, incluida la fecha, lugar, importe de la transacción, el pago y la información sobre el titular de la Tarjeta. iv. Para efectuar los pagos al Usuario sobre la base de las transacciones llevadas a cabo por éste, REDGLOBAL recogerá la información de su cuenta bancaria.

14.2. Los datos del Usuario se utilizarán únicamente para la prestación de los servicios, incluyendo la entrega al Usuario de la información pertinente, que contiene las transacciones de pagos, informes, alertas de seguridad y mensajes de apoyo.

14.3. Asimismo, el Usuario autoriza expresamente a REDGLOBAL a acceder, recopilar, almacenar, procesar y transmitir los datos necesarios para dar cumplimiento a este contrato, los que serán utilizados única y exclusivamente para la prestación de los servicios y para aquellos fines señalados en la presente cláusula sobre Política de Privacidad. El Usuario autoriza que los datos puedan transmitirse a terceros, ya sea dentro de Chile o fuera del país, incluyendo aquellos que pudieren estar sujetos a secreto y reserva bancaria, y en el caso que REDGLOBAL utilice servicios en la nube o de proveedores de software o

hardware que requieran su transmisión de la forma antes señalada para dar cumplimiento al contrato, toda circunstancia que el Usuario declara aceptar y autorizar expresamente en los términos de la Ley N°19.628 sobre Protección de la Vida Privada o en la ley o norma de otro tipo que en el futuro la reemplace. REDGLOBAL como responsable del tratamiento de los datos velará por el cumplimiento de las leyes aplicables.

14.4. La información obtenida del Usuario también podrá ser utilizada en los siguientes casos: a) Para los propósitos de mejora y personalización de los servicios, incluyendo, por ejemplo, la habilitación de funciones de la aplicación específica, otros dispositivos o sistemas operativos requeridos para el mejor funcionamiento de la actividad de cada Usuario; b) Para comunicar noticias y actualizaciones de los servicios e información acerca de las promociones, incentivos y premios ofrecidos por REDGLOBAL y/o BANCOESTADO; c) Para realizar un seguimiento y analizar el comportamiento de uso y las acciones pertinentes para promociones, incentivos y beneficios asociados a los servicios, a través de cookies y balizas web; d) Para ofrecer al Usuario incentivos, nuevos beneficios y/o productos, sean de REDGLOBAL o BANCOESTADO. e) Para proteger los derechos de REDGLOBAL, y para la investigación y prevención de actividades ilegales, sin que lo dispuesto en este artículo implique responsabilidad alguna para REDGLOBAL por dichas actividades. En todos estos casos, el Usuario titular de los datos dispondrá en todo momento en lo pertinente, los derechos de información, modificación y cancelación de sus datos personales que establece la Ley N° 19.628, sobre Protección de la Vida Privada.

14.5. En la medida que sea necesario, REDGLOBAL podrá revelar información del Usuario a sus empleados, agentes, consultores y proveedores que participan en el suministro y prestación de servicios a fin de viabilizar las transacciones de pago para el Usuario.

14.5.1. Esta divulgación de información también se permite si fuere requerida para cumplir cualquier ley, o normativa aplicable o si así lo determinare la autoridad competente.

14.5.2. En cualquier caso, se garantiza que la información del Usuario sólo será procesada en relación a los servicios y de acuerdo con estas condiciones de uso.

14.6. REDGLOBAL se obliga a adoptar todas las medidas administrativas y técnicas que se encuentren a su alcance, con el fin de proteger la información del Usuario. En este sentido, todas las comunicaciones y las transacciones realizadas se encontrarán protegidas por mecanismos de seguridad acordes a los estándares establecidos por los organismos reguladores y las marcas de Tarjetas. Sin embargo, el Usuario desde ya reconoce que por factores ajenos al control de REDGLOBAL, la información del Usuario podría ser interceptada y divulgada por terceros de manera no autorizada por causas no imputables a REDGLOBAL, en cuyo caso ésta quedará exenta de responsabilidad.

14.7. El alto nivel de seguridad de la información dependerá, sin embargo, de la observancia que el propio Usuario haga a las prácticas de seguridad, incluyendo, sin limitación, el mantenimiento, la confidencialidad de su cuenta de acceso a datos personales. Por lo tanto, REDGLOBAL no es responsable del uso o

divulgación no autorizada de información por terceros en caso que el Usuario deje de observar estos procedimientos.

14.8. Habiéndose exigido legalmente, o por resolución de la autoridad competente, REDGLOBAL podrá retener la información del Usuario durante el tiempo que sea necesario para cumplir con sus obligaciones. En caso contrario, REDGLOBAL se reserva el derecho a excluir y destruir toda información obtenida del Usuario después del cierre de su cuenta, a menos que éste solicite un plazo de 48 (cuarenta y ocho) horas contadas desde el cierre de su cuenta que esa información sea guardada por REDGLOBAL para fines legítimos del Usuario, tales como llevar el control de su contabilidad.

14.9. REDGLOBAL utiliza en su sitio web y en su Aplicación, cookies y web beacons. La forma de uso, sus definiciones y aplicaciones se encuentran publicadas en www.compraqui.cl.

DÉCIMO QUINTO: DISPOSICIONES FINALES

15.1. Cualquier notificación de REDGLOBAL al Usuario se realizará a la casilla de correo electrónico indicada por él en el Formulario de Afiliación, la que deberá estar actualizada en su Cuenta. A su vez, las comunicaciones del Usuario a REDGLOBAL se realizarán a la dirección de correo electrónico ayuda@compraqui.cl. El Usuario autoriza desde ya a REDGLOBAL para grabar y almacenar todas las comunicaciones, sean escritas, telefónicas, digitales o de otra índole, por cualquier vía o canal, las cuales constituirán medio de prueba que acreditan el consentimiento respecto a los actos o contratos acordados entre las partes como también las modificaciones a los mismos.

15.2. La emisión y posterior envío del comprobante de venta de la transacción vía correo electrónico será responsabilidad de cada Usuario.

15.3. Para todos los efectos de este Contrato, las partes fijan su domicilio en la ciudad y comuna de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

ANEXO 1

SISTEMA DE VENTAS

COMPRAQUÍ MPoS

Sección 1: Definición y Requisitos del Sistema de Ventas Compraquí MPoS

1.1. El Usuario, al aceptar los términos y condiciones estipuladas en el Contrato y seleccionar el sistema de ventas Compraquí MPoS se obliga a adquirir el lector de tarjetas denominado "MPoS" (Mobile Point of Sale), por medio del cual se realizarán las transacciones con dichos medios de pago en forma presencial y de conformidad a lo dispuesto en el Contrato de Afiliación. Sin perjuicio de lo anterior, la sola compra del lector de tarjetas por parte del Usuario no implica la aprobación por parte de REDGLOBAL de su afiliación. Por lo tanto, en caso de no ser aprobada la afiliación del Usuario, éste tendrá derecho a la restitución del valor

pagado por el lector de tarjetas mediante la devolución del dispositivo a REDGLOBAL en perfecto estado de conservación. Concluido el Formulario de Afiliación y la apertura de la Cuenta, el Usuario recibirá por correo electrónico su Código de Activación. El Usuario no tendrá acceso a los servicios materia de este Anexo hasta que se introduzca correctamente el Código de Activación.

1.2. El MPoS en conjunto con la "Aplicación" (App) puesta a disposición por REDGLOBAL, y ofrecida al Usuario para su instalación en su dispositivo móvil, permite que el MPoS del Usuario procese las transacciones. Sin embargo, para operar, el dispositivo móvil del Usuario debe contar con acceso a internet a través de un plan de datos, cuya contratación y pago será de cargo y responsabilidad del Usuario. El Usuario se compromete a descargar e instalar las actualizaciones de la Aplicación, de modo que pueda asegurarse la continuidad de los servicios. Será responsabilidad del Usuario acceder permanentemente a la dirección de correo electrónico designada para informarse de las actualizaciones que puedan afectar a la Aplicación.

1.3. El término del Contrato no dará derecho al Usuario a exigir el reembolso del precio pagado por el MPoS.

1.4. Las operaciones efectuadas a través del MPoS serán vinculadas a la Cuenta del Usuario y deberán realizarse de conformidad a lo dispuesto en el Contrato.

1.5. El Usuario deberá adquirir el MPoS directamente a través de una compra on-line en la página web www.compraqui.cl. Una vez realizada la compra del MPoS, éste será entregado junto con su Manual de Instrucciones al Usuario en la dirección registrada por este último.

1.6. La operación efectuada a través de un MPoS de REDGLOBAL, cumplirá con los estándares de seguridad internacionalmente reconocidos PCI-DSS (www.pcisecuritystandards.org).

1.7. El MPoS tendrá garantía por veinticuatro (24) meses, contados desde su entrega efectiva al Usuario. Sin perjuicio de lo antes señalado, se encuentran previstas las siguientes hipótesis de exclusión de garantía: (i) El uso del MPoS de manera disconforme a lo indicado en el Manual de Instrucciones del fabricante y las indicaciones de REDGLOBAL; (ii) Culpa exclusiva del Usuario o de un tercero; (iii) Uso del MPoS por cualquier tercero que no corresponda al Usuario; (iv) Caso fortuito o fuerza mayor que perjudique el funcionamiento del MPoS, incluyendo sin limitación descargas eléctricas.

1.8. En la eventualidad que el MPoS presente defectos técnicos durante el período de garantía previamente señalado, el Usuario podrá tomar contacto con el soporte técnico de REDGLOBAL, vía correo electrónico, por medio de un correo enviado a la dirección de correo electrónico ayuda@compraqui.cl.

1.9. En caso de que el Usuario no esté conforme con su MPoS, podrá proceder a su devolución y solicitar a REDGLOBAL el reembolso del precio pagado hasta 30 días corridos contados desde la fecha de su entrega, siempre y cuando se restituya el dispositivo adquirido en perfecto estado de conservación. Para proceder a la devolución del dispositivo y solicitar el reembolso del precio, el Usuario deberá contactarse con REDGLOBAL a través de un correo enviado a la dirección ayuda@compraqui.cl, quien tendrá un plazo de quince (15) días hábiles para resolver.

Sección 2: Operación, Responsabilidad y Controversias

2.1. Para poder efectuar las operaciones presenciales con las Tarjetas sujetas al Contrato de Afiliación y para exigir el pago de ellas, el Usuario deberá deslizar la Tarjeta por el lector de banda magnética o de chip del MPoS para la autorización y captura electrónica, e ingresar el monto de la respectiva operación, con lo cual se transmitirá a REDGLOBAL, la cual la aceptará o rechazará. El titular de la Tarjeta validará el monto de la operación e ingresará su clave secreta, según corresponda, en el MPoS debidamente conectado. En el caso de tratarse de operaciones con firma, el Usuario deberá cumplir con lo siguiente: (i) Verificar que la Tarjeta corresponde al titular individualizado en ella, mediante la identificación del mismo, a través de la exhibición de su Cédula de Identidad si fuese chileno o su Cédula de Extranjero, Pasaporte u otro documento idóneo si fuese extranjero, siempre que contenga la firma del titular. (ii) Ingresar el monto de la venta y luego operar la Tarjeta, ya sea a través de la lectura de la banda magnética o del chip en el sistema de ventas con lo cual se transmitirá a REDGLOBAL, la cual la autorizará o rechazará.

2.2. En el evento de que la Tarjeta cuente con chip, el Usuario sólo podrá realizar las operaciones mediante lectura de chip, y si las cursare en otra modalidad, como es lectura de banda magnética, corresponderá a una operación incorrectamente cursada por el Usuario.

2.3. El Usuario reconoce y acepta que el funcionamiento del MPoS y de la página web puede ser afectado, o interrumpirse temporalmente, total o parcialmente, en razón de la realización de mantenciones de seguridad o de circunstancias ajenas a REDGLOBAL, incluyendo, sin limitación, fallas del servidor de internet del Usuario o cualquier interferencia en la tecnología necesaria para la operación del terminal. El Usuario reconoce que tales hipótesis son inherentes a la naturaleza del servicio prestado por REDGLOBAL y no serán consideradas como incumplimiento a las obligaciones de esta última, y por tanto no son de su responsabilidad.

2.4. De no efectuar las transacciones a través del sistema de ventas Compraquí MPoS de conformidad a lo establecido en el Contrato de Afiliación, este Anexo y los Manuales que al efecto publique REDGLOBAL en su página web, el Usuario se expone a que tales transacciones no sean reconocidas y luego descontadas de sus respectivas liquidaciones.

2.5. Queda prohibido al Usuario utilizar el sistema de ventas Compraquí MPoS en las siguientes actividades, productos y servicios: (1) Entretenimiento para adultos/pornografía. (2) Compañías aéreas y pasajes aéreos, paquetes de viajes o cruceros. (3) Seminarios de empresa tales como seminarios sobre temas inmobiliarios, programas de inversión, oportunidades/estrategias de negocio, libros de autoayuda. (4) Empresa de cobros, refinanciación de deudas/factoraje, hipotecas, brokers/servicios de reducción financiera/refinanciación, empresas que ofrecen anticipos de la nómina. (5) Cirugía estética. (6) Centros de asesoramiento sin licencia (por ejemplo: asesoramiento financiero y de endeudamiento, asesoramiento matrimonial y familiar, asesoramiento relacionado con el alcohol o las drogas, y otras formas de

asesoramiento). (7) Agencias de detectives, agencias protectoras, servicios de seguridad incluyendo coches blindados, perros guardianes. (8) Material ligado al uso o a las ventas de drogas. (9) Agencias de empleo, servicios de ayuda temporales. (10) Servicios de damas de compañía. (11) Servicios de intercambio de archivos. (12) Videntes. (13) Apuestas de todo tipo o juegos de azar. (14) Venta y distribución de pistolas, armas y munición. (15) Empresas o productos ilegales o de dudosa legalidad. (16) Servicios de inversores/clubs de inversión. La venta de acciones, valores, opciones de compra, opciones binarias, divisas y otras inversiones. (17) Cuotas de socios. (18) Agencias de modelos/talento. (19) Productos comercializados o servicios prestados por instituciones de beneficencia no inscritas en el Registro de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro del Servicio de Identificación y Registro Civil. (20) Casas de empeño. (21) Organizaciones políticas. (22) Productos con una eficiencia dudosa: puede incluir, pero no se limita a productos para la reducción de peso, productos para el crecimiento del cabello y productos que aumentan la capacidad física. (23) Servicios de protección: Protección, seguros o registro, servicios contra la suplantación de identidad, internet, fraude, robo de tarjetas de crédito o fraude. (24) Ventas piramidales/marketing multinivel. (25) Organizaciones religiosas. (26) Empresas de encuentros sexuales. (27) Venta de estampillas, monedas y billetes. (28) Servicios de telecomunicaciones incluyendo, pero no limitados, a servicios de prepago y servicios fijos de telefonía. (29) Automóviles, Motos, Yates, sean estos nuevos o usados. (30) Depósitos/Amonestaciones y cualquier tipo de pago sujeto a ser reembolsado según los términos y condiciones del empresario. (31) Productos o servicios relacionados con medicamentos o farmacias online. (32) Servicios de telemarketing subcontratado. (33) Donaciones. (34) Actividades que puedan implicar un daño patrimonial a terceros. (35) Cualquier comercio que acepte transacciones en nombre de un tercero. (36) Cualquier comercio que venda productos que infrinjan derechos de propiedad intelectual, incluidos productos falsificados o cualquier producto o servicio que infrinja derechos de autor, marca registrada o secretos comerciales. (37) Negocios futuros. (38) Transferencia de dinero, transferencias electrónicas, giros postales, transmisores y cobro de cheques, incluidos comercios que requieren estar registrados como negocios de servicio monetario. Se deja constancia que el presente listado de actividades es meramente enunciativo y no taxativo.

Sección 3: Tarifas

3.1. Por las ventas efectuadas con Tarjetas de Débito, Prepago, o Crédito a través el sistema de ventas Compraquí MPoS, RED GLOBAL S.A. tendrá derecho a percibir una comisión por cada transacción procesada por medio de dicho sistema, equivalente a:

| Tarjetas | Comisión |
|--------------------|-------------------|
| Tarjeta de Débito | 2,3% + IVA |
| Tarjeta de Prepago | 2,3% + IVA |
| Tarjeta de Crédito | 2,3% + IVA |

Sección 4: Abonos y Liquidación

4.1. Los abonos al Usuario de las operaciones realizadas por medio del sistema de ventas Compraquí MPoS, descontada la comisión, el Impuesto al Valor Agregado y los demás montos autorizados por éste, serán pagadas en el plazo máximo de 2 días hábiles bancarios contados desde su realización. En caso que el día de la operación o el día de pago o abono fuere inhábil bancario, éstos se correrán al día hábil bancario siguiente más próximo.